



División de Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano
Manejo de paciente potencialmente infectado

Código: PA-GU-7-PT-37

Versión: 0

Fecha de actualización: 17-12-2014

Página 1 de 6

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la Cultura y el Bienestar / Gestión del Bienestar Universitario
2. RESPONSABLE(S):	Profesional Universitario – Odontólogo, Auxiliares enfermería y Odontología
3. OBJETIVO:	Evitar la contaminación cruzada en el personal asistencial y a los estudiantes usuarios del servicio.
4. ALCANCE:	Actividad Inicial: Lograr que todo el personal del área de la salud siga las normas de Bioseguridad y salud ocupacional Actividad Final: Personal de salud y demás usuarios libres de la contaminación
5. MARCO NORMATIVO:	1. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre salud en el mundo. Ginebra: OMS; 2004. 2. Instituto Nacional de Salud de Colombia. Informe evento VIH/SIDA. Semanas epidemiológicas 1 a 12. Primer trimestre. 2005.

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	<p>Maneje todo paciente como potencialmente infectado.</p> <p>Paciente infectado Atenderlo las 2 últimas horas de la jornada laboral para lograr un proceso de desinfección de unidades y equipo mínimo de 2 horas antes de iniciar la otra jornada</p> <p>El protocolo de riesgo biológico incluye, igualmente, el esquema de vacunación previo a la atención de cualquier paciente contra VHB, influenza, sarampión, rubéola, tétano y tuberculosis (TBC).</p> <p>La implementación de las precauciones universales también protege al personal de salud de infecciones de las vías respiratorias, como el resfriado común, la sinusitis aguda, la faringitis aguda, la neumonía y la TBC, entre otras; de enfermedades de la niñez, como la varicela, fiebre</p>	<p>Profesional Universitario Odontólogo</p> <p>Auxiliares de Odontología</p>	<p>Verificar que el personal de salud Sigam las normas de bioseguridad</p> <p>Carné de vacunación</p>



División de Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano
Manejo de paciente potencialmente infectado

Código: PA-GU-7-PT-37

Versión: 0

Fecha de actualización: 17-12-2014

Página 2 de 6

	<p>aftosa, sarampión, rubéola, parotiditis y citomegalovirus, y de enfermedades que se consideran de transmisión sexual pero que pueden ser transmitidas por vía oral, tales como infecciones herpéticas, gonorrea, clamidia, tricomonas, condiloma acuminado, sífilis, mononucleosis, hepatitis y VIH/SIDA. Por todo lo anterior, las precauciones universales deben ser utilizadas rutinaria y consistentemente.</p>		
2	<p>Es importante destacar la obligatoriedad de dar atención a los pacientes VIH/SIDA, según asignación de responsabilidad, por nivel de atención y grado de complejidad. También, la prohibición de solicitar pruebas de VIH para que el paciente acceda a los servicios de salud y el deber de impartir promoción, prevención y educación en salud al personal a su cargo, además de a pacientes y familiares del paciente con el fin de que puedan disfrutar una comunicación plena y clara con el equipo de salud. En concordancia con lo estipulado en los Capítulos II y III del Código de Ética del Odontólogo Colombiano -Ley 35 de 1989(9), en el Código de Ética Médica-, Ley 23 de 1981(10) y dentro del marco del protocolo de atención integral, emanado del Ministerio de la Protección Social.</p> <p>Así como existe la obligación de brindar atención al paciente VIH/SIDA, éste también tiene una serie de obligaciones, tanto con el odontólogo como con el equipo de salud: informar su condición de salud de manera oportuna cuando solicite algún servicio asistencial; no infectar, es decir, abstenerse de donar sangre y órganos, así como de realizar actividades que conlleven riesgo de infectar a otras personas, cuando conozca su situación de portador del VIH. Esta legislación establece que se investigue la posible existencia de delitos por propagación de epidemia, violación de medidas sanitarias y las señaladas en el Código Penal, como sanción a los pacientes que trasgredan la norma. Además, el incumplimiento de la ley por instituciones públicas o privadas, y por personas naturales o jurídicas será sancionado de acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1990(11), en la Ley 35 de 1989 y en la Ley 23 de 1981.</p>	Auxiliar de Enfermería y de Odontología	



División de Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano
Manejo de paciente potencialmente infectado

Código: PA-GU-7-PT-37

Versión: 0

Fecha de actualización: 17-12-2014

Página 3 de 6

3	<p>Vestir con ropa desechable al odontólogo y la auxiliar desde el inicio del turno, para no crear pánico ni alarma en los otros pacientes.</p> <p>Use ropa desechable. Gorro, dobles guantes, mascarilla y visor</p> <p>Vestir el paciente con ropa desechable, baberos, campos entre otros.</p>	Odontólogos y Auxiliares	
4	<p>Use barreras de protección con papel cristales en toda la unidad odontológica, equipos biomédicos y accesorios a utilizar en la atención del usuario.</p> <p>Use dispositivos desechables si el equipo se lo permite.</p>	Profesional Universitario Odontólogo Auxiliares de Odontología	
5	<p>Salude al usuario con calidez. Trátelo Como A Cualquier Otro Paciente, que no se note la diferencia.</p>	Profesional Universitario Odontólogo Auxiliares de Odontología	Verifique el estado actual de salud del paciente
6	<p>Preparación instrumental</p> <p>Tenga separados los materiales que va a utilizar, exclusivamente con el paciente, deseche los sobrantes de de los insumos.</p> <p>Use el instrumental de pacientes especiales.</p>	Profesional Universitario Odontólogo Auxiliares de Odontología	
7	<p>Establecer la rutina de evaluar, controlar y prevenir accidentes de trabajo, y de infecciones asociadas a la práctica odontológica, al igual que el manejo integral del paciente, dentro de un esquema que incorpora al equipo de salud, garantiza mejor atención y calidad de vida, no solamente para las personas portadoras del VIH/SIDA, sino para los pacientes en general.</p> <p>Aunque no es específico para los pacientes VIH positivos, se debe tener en cuenta que la boca está colonizada por numerosos microorganismos y que cualquier procedimiento, rutinario o no, abre una puerta de entrada al sistema vascular y a las</p>	Profesional Universitario Odontólogo	



División de Gestion de la Salud Integral y el Desarrollo Humano
Manejo de paciente potencialmente infectado

Código: PA-GU-7-PT-37

Versión: 0

Fecha de actualización: 17-12-2014

Página 4 de 6

	<p>áreas normalmente estériles (hueso y tejido celular subcutáneo, por ejemplo). La evidencia científica no ha demostrado prevención de infecciones al utilizar enjuagues bucales o realizar cepillado antes de un procedimiento odontológico con productos antimicrobianos como la clorhexidina o la yodopovidona, pero sí se sabe que puede reducir el nivel de microorganismos presentes en los aerosoles o salpicaduras durante el tratamiento, al igual que protege al paciente, porque disminuye el número que puede pasar al torrente circulatorio, controlando el riesgo de sobre-infección, especialmente en los pacientes inmuno-comprometidos.</p>		
8	<p>Protocolo de asepsia y desinfección</p> <p>Terminado el procedimiento, Deseche la ropa, barreras de protección y otros elementos utilizados en la consulta. Utilice bolsa roja, anude y rotule como contaminado. Desechar los corto punzante en el guardián, Someta la unidad odontológica, equipos biomédicos reutilizables, accesorios y áreas contaminadas a proceso de desinfección. Dele el manejo de alto riesgo. Dejar con el desinfectante mínimo 1 horas todo el equipo utilizado. Use desinfectante no corrosivo.</p> <p>Someta a Proceso de desinfección des germinación lavado y esterilización a todos los instrumentos y equipos utilizados en la consulta.</p> <p>Lave bien las manos después del procedimiento y cambio de ropas. Aplique el protocolo de lavado de manos. Protocolo No.11</p> <p>Recuerde usted es el responsable de su salud y la de los demás, Siga las normas de bioseguridad. En caso de accidente con corto punzantes o con fluidos corporales, siga el protocolo de accidente</p>	<p>Profesional Universitario Odontólogo</p> <p>Auxiliares de Odontología</p>	<p>Vigilar que el Personal siga las normas de bioseguridad. durante y después del procedimiento</p>



División de Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano
Manejo de paciente potencialmente infectado

Código: PA-GU-7-PT-37

Versión: 0

Fecha de actualización: 17-12-2014

Página 5 de 6

biológico, acuda de inmediato a urgencias.
Y avise a la ARP.

7. FORMATOS:	Notificación obligatoria ante autoridades territorial.
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
17-12-2014	0	PA-GU-7-PT-37	Elaboración protocolo

10. ANEXOS:	N. / A.
--------------------	---------

COPIA NO CONTROLADA





División de Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano
Manejo de paciente potencialmente infectado

Código: PA-GU-7-PT-37

Versión: 0

Fecha de actualización: 17-12-2014

Página 6 de 6

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Funcionario Responsable	Responsable Subproceso
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Especializado
Fecha: 07-08-2014	Fecha: 08-08-2014
REVISION	APROBACION
Responsable Proceso	
Cargo: Vicerrector (a.) Cultura y Bienestar	Rector
Fecha: 11-08-2014	Fecha: 17-12-2014

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista

COPIA NO CONTROLADA

